RESOLUCIÓN No 283
(OCTUBRE 10 DE 2017)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina ", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **ALBA PATRICIA LOAIZA RAMIREZ, I**dentificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 40.772.062 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **MEDICO GENERAL**.

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($2.646.629.00) MCTE

Que a la funcionaria se le adeudan su descanso remunerado por el periodo laborado entre el 09 de marzo de 2017 al 10 de Agosto de 2017, teniendo en cuenta el artículo 43 del DECRETO 1848 DE 1969, el cual estipula "Que el personal que trabaja al servicio de campaña antituberculosa, así como los que laboran en el manejo de aplicación de Rayos X y sus ayudantes tiene derecho a quince días hábiles de descanso remunerado como vacaciones por cada seis mes de servicios".

Por lo antes expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer en tiempo quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", **ALBA PATRICIA LOAIZA, I**dentificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 40.772.062, por el periodo indicado, las cuales disfrutara a partir del 17 de octubre hasta 07 de Noviembre de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: Las vacaciones no serán liquidadas debido a que solo tiene derecho a los quince días hábiles de descanso, el salario será cancelado normalmente

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Diez (10) días del mes de Octubre de dos mil diecisiete (2017)

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente

PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente

ROCIO CORREA LOZADA
Coordinadora de Talento Humano

PROYECTO: Pedro Felipe Andrade

Neiva. Huila 22 de agosto de 2017

Doctora:
PATRICIA QUINTERO FIERRO
Sugerente
E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA

Asunto: Solictud de Vacaciones programas especiales

Cordial saludo:

Me permito solicitar de manera respetuosa el tiempo de vacaciones asignadas por trabajar en programas especiales de vigilancia epidemiologica, para ser disfrutadas a partir del 17 de octubre de 2017.

le agradezco de antemano su atencion.

ALBA PATRICIA LOAIZA RAMIREZ
MEDICO VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA.

22-8-2017